

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE DECLARA EL DESISTIMIENTO Y SE PROCEDE AL ARCHIVO DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL EN ÁREAS NO URBANAS DE ANDALUCÍA, AÑO 2023, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 23 DE FEBRERO DE 2023 (BOJA NÚM. 44, DE 7 DE MARZO).

Vistas las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas de Andalucía, año 2023, y de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 23 de febrero de 2023 (BOJA núm. 44, de 7 de marzo), procede la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales a convocar, para el año 2023, las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas de Andalucía; las cuales se convocan al amparo de la Orden de 27 de diciembre de 2022 (BOJA núm. 8, de 13 de enero de 2023), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones referidas, y que está sujeta, entre otra normativa, al Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como al Reglamento Delegado (UE) 2021/2106 de la Comisión de 28 de septiembre de 2021, por el que se completa el mencionado Reglamento (UE) 2021/241, mediante el establecimiento de los indicadores comunes y los elementos detallados del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia; los cuales son el eje central del instrumento de recuperación «Next Generation EU», cuyos recursos se articulan en España a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Dentro de este Plan, entre los diversos proyectos de los que participarán las Comunidades Autónomas, se encuentra el proyecto 1: «Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas», dentro de la inversión 2: «Dinamización de la cultura a lo largo del territorio», correspondiente al Componente 24: «Revalorización de la industria cultural» (C24.I2.P1).

Tras el estudio previsto en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del PRTR (Anexo III.D), se ha estimado que nos encontramos ante unas subvenciones que constituyen una Ayuda de Estado compatible conforme al Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. El número de referencia que la Comisión Europea ha dado al presente régimen de ayuda de estado es el siguiente: SA.106425.

SEGUNDO.- Con fecha 8 de mayo de 2023, se dicta Acuerdo de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se realiza requerimiento conjunto de subsanación de las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas de Andalucía, año 2023.

En dicho Acuerdo se establecía un plazo para efectuar la subsanación de diez días hábiles, computados desde el siguiente a la publicación del acto administrativo en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, según se dispone en el artículo 21.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS	06/06/2023	PÁGINA 1/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6XEDCSAQCTGN3R9DGHPZW8K4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

(BOJA núm. 249, de diciembre) que establece las bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y que forman parte integrante de la Orden de 27 de diciembre de 2022 (BOJA núm. 8, de 13 de enero de 2023), así como también se recoge en el apartado 19 del cuadro resumen de esta Orden, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- El citado Acuerdo de subsanación fue publicado, y por tanto notificado, el día 9 de mayo de 2023 en la página web de la Agencia, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/AAIICC/>, de conformidad con lo dispuesto en los artículos anteriormente citados.

CUARTO.- El 15 de mayo de 2023 se dicta Resolución de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales por la que se declara cerrado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en la página web de la Agencia, el plazo concedido para efectuar la subsanación de las solicitudes indicadas en el mencionado Acuerdo de subsanación de 8 de mayo de 2023. Dicho acto fue publicado en la página web de la Agencia el día 23 de mayo de 2023, sin que los solicitantes que se relacionan en el Anexo adjunto a la presente Resolución atendieran el citado requerimiento de subsanación en tiempo y/o forma.

QUINTO.- Dado que no figuran en el procedimiento ni serán tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados, al amparo del artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se prescinde del trámite de audiencia.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está adscrita a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte a través de la Secretaría General para la Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 6 del Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de dicha Consejería, teniendo entre sus facultades las de convocar, tramitar y conceder subvenciones y ayudas de acuerdo al art. 7.1.b) del Decreto 103/2011 de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

El apartado primero del artículo 34 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que: *“los actos administrativos que dicten las Administraciones Públicas, bien de oficio o a instancia del interesado, se producirán por el órgano competente ajustándose a los requisitos y al procedimiento establecido”*.

La competencia para dictar la presente Resolución, corresponde a la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 27 de diciembre de 2022 (BOJA núm. 8, de 13 de enero de 2023) y en el artículo 15.2.d) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y en el artículo 115 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS	06/06/2023	PÁGINA 2/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6XEDCSAQTGN3R9DGHPZW8K4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 de las bases reguladoras tipo aprobadas por Orden de 20 de diciembre de 2019, para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y que forman parte integrante de la Orden de 27 de diciembre de 2022 (BOJA núm. 8, de 13 de enero de 2023), y en relación con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se tendrán por desistidas de sus solicitudes a aquellas personas o entidades que no hayan procedido a la subsanación de las mismas en tiempo y forma, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

TERCERO.- Por su parte el artículo 13.3 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, establece que *“transcurrido el plazo para subsanar, se dictará resolución declarando el archivo de las solicitudes no subsanadas, y la inadmisión en los casos en que corresponda”*.

CUARTO.- Según dispone el artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre: pondrá fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento. Igualmente recoge el artículo 94 que: *“1. Todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos.*

[...] 3. Tanto el desistimiento como la renuncia podrán hacerse por cualquier medio que permita su constancia, siempre que incorpore las firmas que correspondan de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable.

4. La Administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia, y declarará concluso el procedimiento salvo que, habiéndose personado en el mismo terceros interesados, instasen éstos su continuación en el plazo de diez días desde que fueron notificados del desistimiento o renuncia. [...].”

QUINTO.- Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, la renuncia al derecho o la imposibilidad material sobrevenida.

SEXTO.- Al amparo del artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se puede prescindir del trámite de audiencia en aquellos casos en los que no figuran en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados.

Vistos los preceptos legales citados, y demás normas de pertinente aplicación, y a propuesta de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desistidas de sus solicitudes, por no haber sido subsanadas en tiempo y forma conforme al requerimiento efectuado, a las personas y entidades que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Proceder al archivo de las solicitudes que figuran en el Anexo de la presente Resolución relativas a los proyectos que en el mismo se indican.

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS	06/06/2023	PÁGINA 3/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6XEDCSAQTGN3R9DGHPZW8K4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/AIICC/>, así como en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25214.html>, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y en el apartado 19 del cuadro resumen de la Orden de 27 de diciembre de 2022 (BOJA núm. 8, de 13 de enero de 2023), en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse el recurso potestativo de reposición, ante este mismo órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la Resolución, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la Resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES
Salomón Castiel Abecasis

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS	06/06/2023	PÁGINA 4/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6XEDCSAQCTGN3R9DGHZ8K4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO

CÓDIGO EXPEDIENTE	NÚMERO SOLICITUD	SOLICITANTE	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	MOTIVO
NG23-NOA-L3-03	S23/000601	ASOCIACION UNA VISION MAS SALUDABLE DE LA VIDA	G72223167	DISEÑO SLOW	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L3-06	S23/000604	ASOCIACION CULTURAL ATENEO ALTERNATIVO "ANTONIO CARRASCO SUÁREZ"	G21221148	MARCOS GUALDA VERSUS SUPEROIDOR	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L3-15	S23/000613	ASOCIACION DE JUBILADOS "CUEVA DE LA PILETA"	G29673852	CREACION DE GRUPO DE TEATRO	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L3-19	S23/000617	ASOCIACION ARTES. ARTE, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD	***4020**	PROYECTO ADA	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L3-29	S23/000627	ASOCIACION MUJERES ACCION RURAL	G02975621	FESTIVAL ARTES ESCENICAS MEDIO RURAL	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L3-34	S23/000632	ASOCIACION EL CRUJIO DE LA BARBA	G23809577	UN MAR DE CANCIONES 2023	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS		06/06/2023	PÁGINA 5/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6XEDCSAQCTGN3R9DGHPZW8K4		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CÓDIGO EXPEDIENTE	NÚMERO SOLICITUD	SOLICITANTE	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	MOTIVO
NG23-NOA-L3-37	S23/000635	ASOCIACION DE MUSEOLOGOS Y MUSEOGRAFOS DE ANDALUCIA	G91675678	PREMIOS EXPONE - GENALGUACIL PUEBLO MUSEO	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L3-39	S23/000637	SESTRAS S.C.AND. DE INTERES SOCIAL	F67917369	SEPTIEMBRE DE UTOPIAS	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L3-41	S23/000639	ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTISTAS LAS ROLDANAS	G90298373	SIN RELEVO. CONTINUANDO LA HUELLA	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L3-42	S23/000640	DMC (DÍA DE LA MÚSICA EN LA CALLE)	G19606219	DMC (DÍA DE LA MÚSICA EN LA CALLE)	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L3-45	S23/000455	ASOCIACION CULTURAL DE TUNOS DE PERITOS DE ALGECIRAS	G72390396	LA TUNA Y LOS PUEBLOS GADITANO	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L3-55	S23/000465	ASOCIACION ACCESIBILIDAD PARA TODOS LA CIUDAD	G86334810	FESTIVAL DE CULTURA INCLUSIVA DEL GEOPARQUE(PURULL	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L3-60	S23/000470	LA COLMENA DE AFRICA	G72386162	EL ARTE COMO CAMINO: FESTIVAL DE INVESTIGACIÓN Y C	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L3-73	S23/000483	ASOCIACION CULTURAL COMARCAL DE LA CAMPIÑA Y SIERRA SUR CYSUR	G90392549	CULTURALES MANCOMUNADAS CYSUR CULTURA 2023	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS		06/06/2023	PÁGINA 6/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6XEDCSAQCTGN3R9DGHPZW8K4		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CÓDIGO EXPEDIENTE	NÚMERO SOLICITUD	SOLICITANTE	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	MOTIVO
NG23-NOA-L3-75	S23/000485	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DE SIERRA MÁGINA	G23310857	MAGINA EN ONDA CULTURAL	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L3-77	S23/000713	ASOCIACION MUSICO-CULTURAL DE SANTIAGO-PONTONES	G09932476	II FESTIVAL MUSICAL EN "TIERRA DE NADIE"	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L3-21	S23/000619	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	P9106805F	FLAMENCO OSUNA DESIGN_23	No marca todas las declaraciones recogidas en el punto 3 del Anexo I de su solicitud
NG23-NOA-L3-32	S23/000630	BATÁ CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN	G14386932	"LA IMAGEN DEL SUR"	No indica todas las localidades en las que desarrollará el proyecto
NG23-NOA-L3-46	S23/000456	ASOCIACION CULTURAL VALDELARTE	G21509542	HACÍA UNA RU-CIUDADANIA REGENERACIÓN DEL TEJIDO	No marca todas las declaraciones recogidas en el punto 3 del Anexo I de su solicitud
NG23-NOA-L2-16	S23/000376	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	P1100500F	"RURALEA" ARTE Y NATURALEZA	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-31	S23/000391	AYUNTAMIENTO DE FELIX	P0404300F	DE PLAZA EN PLAZA	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-35	S23/000395	AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GRANADA	P1802500G	DINAMIZACIÓN DE LA OFERTA CULTURAL PARA PRIMERA IN	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS		06/06/2023	PÁGINA 7/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6XEDCSAQCTGN3R9DGHPZW8K4		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CÓDIGO EXPEDIENTE	NÚMERO SOLICITUD	SOLICITANTE	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	MOTIVO
NG23-NOA-L2-38	S23/000398	AYUNTAMIENTO DE SENES	P0408200D	RELACIONES DE MOROS Y CRISTIANOS Y ACTIVIDADES CUL	La documentación de subsanación se presenta extemporáneamente
NG23-NOA-L2-47	S23/000407	AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS	P2302100I	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN REALIDAD AUMENTADA DEL H	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-56	S23/000416	AYUNTAMIENTO DE BEGIJAR	P2301400D	FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO DE BEGIJAR	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-57	S23/000417	AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR	P4110500H	PLAN DE ACTUACIONES CULTURALES PARA ISLA MAYOR	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-66	S23/000426	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	P1400400F	EL VUELO DE HYPNOS (XIV). FUTUROS Y FRICCIONES CON	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-67	S23/000427	AYUNTAMIENTO DE BONARES	P2101400F	MEJORA OFERTA CULTURAL XLIV SEMANA CULTURAL ANDALU	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-70	S23/000430	AYUNTAMIENTO DE OHANES	P0406700E	X EDICIÓN OHANES, CULTURA Y TRADICIÓN 202	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-71	S23/000431	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS TORRES	P1819100G	JORNADAS SALUDABLES "UN BAÑO DE SALUD"	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-77	S23/000437	AYUNTAMIENTO DE ALICUN DE ORTEGA	P1801600F	"ALIFEST" FESTIVAL DE HUMOR	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS		06/06/2023	PÁGINA 8/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6XEDCSAQCTGN3R9DGHPZW8K4		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CÓDIGO EXPEDIENTE	NÚMERO SOLICITUD	SOLICITANTE	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	MOTIVO
NG23-NOA-L2-84	S23/000489	AYUNTAMIENTO DE SALTERAS	P4108500B	OTOÑO MUSICAL	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-90	S23/000495	AYUNTAMIENTO DE ALGATOCÍN	P2900600D	MÚSICA INTERGENERACIONAL	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-94	S23/000499	AYUNTAMIENTO DE CAPILEIRA	P1804300J	ARTE EN LA CALLE 2023	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-99	S23/000504	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	P4107700L	ART BRUT	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-100	S23/000505	AYUNTAMIENTO DE NOALEJO	P2306400I	ENTREDICHOS FEST	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-102	S23/000507	AYUNTAMIENTO DE LINARES DE LA SIERRA	P2104500L	BAILAR MI PUEBLO	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-103	S23/000508	AYUNTAMIENTO DE SOPORTUJAR	P1817900B	AMPLIACION CULTURAL 2023	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-112	S23/000517	AYUNTAMIENTO DE VILCHES	P2309400F	III EDICION DEL FESTIVAL CONTEMPORÁNEA "VILDANZA"	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-115	S23/000520	AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR DE SANTILLÁN	P1810100F	CRECIENDO CONTIGO	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS		06/06/2023	PÁGINA 9/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6XEDCSAQCTGN3R9DGHPZW8K4		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CÓDIGO EXPEDIENTE	NÚMERO SOLICITUD	SOLICITANTE	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	MOTIVO
NG23-NOA-L2-123	S23/000528	AYUNTAMIENTO DE ESPERA	P1101700A	SEMANA SANTA ESPEREÑA	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-126	S23/000531	AYUNTAMIENTO DE MOCLINEJO	P2907100H	RAICES, CAMPO Y VERDIAL	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-131	S23/000536	AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA	P2304000I	CONCIERTOS DE BARRIO 2023 LAHIGUERA	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-151	S23/000556	AYUNTAMIENTO DE DEHESAS DE GUADIX	P1806600A	DESHEANDO	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-157	S23/000562	AYUNTAMIENTO DE BENAJOJAN	P2902800H	I EDICION CHACINE	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-165	S23/000570	AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA	P2304700D	LA IRUELA MUSICA Y PATRIMONIO	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-170	S23/000575	AYUNTAMIENTO DE ZUFRE	P2107800A	"FINDE CULTURAL"	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-172	S23/000577	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	P1401500B	-	La documentación de subsanación se presenta extemporáneamente
NG23-NOA-L2-179	S23/000584	AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	P2901700A	I ENCUENTRO RURAL DE 'URBAN SKETCHING'	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS		06/06/2023	PÁGINA 10/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6XEDCSAQCTGN3R9DGHPZW8K4		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CÓDIGO EXPEDIENTE	NÚMERO SOLICITUD	SOLICITANTE	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	MOTIVO
NG23-NOA-L2-185	S23/000590	AYUNTAMIENTO DE LA TAHA	P1816300F	1ª EDICIÓN DEL FESTIVAL CULTURAL DE LA TAHA	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-187	S23/000592	AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LIBAR	P2906300E	ACTUACIONES MUSICALES	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-190	S23/000595	AYUNTAMIENTO DE MACHARAVIAYA	P2906600H	SISTER CITIES FESTIVAL	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L2-191	S23/000596	AYUNTAMIENTO DE LOS GUÁJARES	P1809200G	TALLERES CULTURALES, LOS GUÁJARES 2023	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L1-08	S23/000449	COMPañIA DE DANZA MOBILE SL	B91054817	DANZA INCLUSIVA EN CALLE	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L1-11	S23/000452	LA FILMAHORA RD SOCIEDAD LIMITADA	B01663236	FILMHOFESTIVAL	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L1-13	S23/000644	JOSE MARIA ROCA GONZALEZ	***7543**	CREACIÓN, PRODUCCIÓN, ADAPTACIÓN Y PROYECCIÓN DE 6	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L1-16	S23/000647	CANDELARIA LUQUE CARRASCO	***0893**	GYMKANA EDUCATIVA CULTURAL "FANTASÍA EN VILLA SAN	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L1-20	S23/000651	ALEJANDRO JAVIER JURADO ARANDA	***0276**	TALLERES DE CINE Y DOCUMENTAL COMUNITARIO: EXPLORA	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS		06/06/2023	PÁGINA 11/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6XEDCSAQCTGN3R9DGHPZW8K4		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CÓDIGO EXPEDIENTE	NÚMERO SOLICITUD	SOLICITANTE	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	MOTIVO
NG23-NOA-L1-31	S23/000662	MACAON FILMS SL	B05379359	DIGITALIZACIÓN Y MODELADO 3D EN LA PROVINCIA DE HU	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L1-32	S23/000663	IRVING CULTURAL PROJECTS SL	B56123565	TAL COMO FUIMOS	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L1-34	S23/000671	CONCEPCION MARTOS PALOMINO	***8710**	MÚSICAS DE ALDEA	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L1-50	S23/000687	MUCHODEPORTE INTERNET SLL	B91080093	SEMANA SANTA VIDEOPODCAST	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L1-51	S23/000688	DAVID PAZ CÁCERES	00000000X	REPAIRE FEST	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L1-53	S23/000690	SEBASTIÁN ALEJANDRO PITRE SALGADO	***6197**	RECORRIENDO ESPAÑA JUNTOS	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L1-55	S23/000692	MOLINO DE GUADALMESI S. COOP. ANDALUZA	F72322563	-	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L1-57	S23/000694	CHINYELU-HOPE KENTAKE	****4107*	HUELLAS - UN FESTIVAL NOMADÁ-	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L1-61	S23/000698	OCIO Y CULTURA LA FABRICA, S.L.	B93586170	MAMA QUIERO SER ARTISTA	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS		06/06/2023	PÁGINA 12/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6XEDCSAQCTGN3R9DGHPZW8K4		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CÓDIGO EXPEDIENTE	NÚMERO SOLICITUD	SOLICITANTE	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	MOTIVO
NG23-NOA-L1-65	S23/000702	MUSICAR SANCHEZ GAMEZ	B23329279	ACTUACIONES MUSICALES MEJORA AUDIOV	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L1-66	S23/000703	IDEOSMEDIA ESTUDIO CREATIVO S.L.	B19705839	ENREDA CASTRIL	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L1-69	S23/000706	HUGO LASARTE ORILLARD	***4464**	MAS ALLÁ DE CÓRDOBA: UN RETRATO INTERGENERACIONAL	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L1-72	S23/000709	TUNERBAND MUSIC SL	B44618031	METAMORFOSIS FEST	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L1-73	S23/000710	ANGUSTIAS LETICIA GONZALEZ JIMENEZ	***8022**	FESTIVAL CULTURAL "LA SALINERA"	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación
NG23-NOA-L1-74	S23/000711	SARA MICAELA RODRÍGUEZ CASTRO	00000000X	-	No ha aportado la documentación en el trámite de subsanación

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS		06/06/2023	PÁGINA 13/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmA6XEDCSAQCTGN3R9DGHPZW8K4		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	